

INTERLOCUTORIO No. 0523

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, cinco de abril de dos mil veintiuno

Referencia: Ejecutivo Singular

Demandante: José Luis Valor

Demandado: Víctor Adolfo Cabrera Saavedra

Radicación: 2021-00118-00

De la revisión del escrito de subsanación presentado por la parte actora se observa una imprecisión en cuanto a la dirección electrónica que correspondería al demandado, pues revisada la solicitud de insolvencia de donde se habría extraído la misma, se advierte que allí se habría proporcionado el correo mariaxhc@yahoo.com para efectos de notificaciones, el cual no coincide con el denunciado en la demanda, ni con el correo al cual se enviaron los anexos de la demanda tal como lo exige el artículo 6 del decreto 806 de 2020, generando confusión respecto del cumplimiento en cabal forma de dicho requisito.

De otro lado, se le solicitó al demandante incluir en su cuantía los intereses de mora liquidados hasta la presentación de la demanda, sin embargo, en la tasación efectuada en la subsanación de la demanda solo se incluyó el capital solicitado.

En tales circunstancias, impone rechazar la presente demanda de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado, **RESUELVE:**

1°.-RECHAZAR la demanda por lo anteriormente expuesto y **AUTORIZAR** la devolución de sus anexos sin necesidad de desglose.

2°.-Ejecutoriada esta decisión, archívense las diligencias previa constancia en los libros radicadores.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 043 DE HOY 06 DE ABRIL DE 2021. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b66e4bee80e2d62b6abd01b902d1565c5bfd967d3badf560c1ed303325cf97f9**

Documento generado en 05/04/2021 04:26:56 PM